

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 6.168/2015

Por Resolución de esta Alcaldía, se ha resuelto con fecha 16 de octubre de 2015 lo siguiente:

"DECRETO: Debiéndose proceder a la firma del Convenio "Programa de Fomento y Colaboración 2015", entre la Excm. Diputación Córdoba y el Ayuntamiento de Puente Genil, el próximo día 19 de octubre de 2015, entre las 13:45 y 15:15 horas, en el Salón

de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente

He Resuelto:

Delegar la función de firma de dicho Convenio, en doña Verónica Morillo Baena, Concejal Delegado de Servicios Básicos y Hacienda.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 16 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.